

DECRETO 1198 DE 2020

(septiembre 1°)

D.O. 51.424, septiembre 1º de 2020

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese al doctor CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA, con cédula de ciudadanía número 16.797.638, como miembro del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Deporte, en reemplazo del doctor MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 701 del 24 de abril de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.